



**TERMINOS DE REFERENCIA
PROYECTO NO. 00127334, PROMESA CLIMÁTICA DEL PNUD: MEJORANDO LAS NDC
PARA 2020**

**CONSULTORIA # IC/00127334/114-2020
ESPECIALISTA TÉCNICO EN MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PROMESA
CLIMÁTICA- APOYO A LA ACTUALIZACIÓN DE NDC 2020**

I. ANTECEDENTES

Honduras, es miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde 1995, del Protocolo de Kyoto desde el año 2000, y Acuerdo de Paris en el año 2016, en ese sentido el país se ha esforzado en generar información más precisa y oportuna a fin de cumplir con los compromisos asumidos ante la comunidad internacional. Honduras ha presentado su Primera Comunicación Nacional (PCN), el 15 de noviembre del 2000, la Segunda Comunicación Nacional (SCN), el 5 de abril del 2012, y está próximo a presentar su Tercera Comunicación Nacional (TCN) proceso que fue financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La adopción del [Acuerdo de París](#) en el 2015 en la Conferencia de las Partes (COP 21) estableció uno de los mayores logros para hacer frente al cambio climático. Un total de 196 Partes (195 países más la Unión Europea) realizaron un pacto donde se comprometían a tomar medidas a corto, medio y largo plazo para luchar contra el cambio climático. Este acuerdo establece como mecanismo fundamental las NDCs (Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel nacional) mediante la cual cada país estableció los esfuerzos nacionales que implementaría a partir del 2020 para cumplir con los objetivos de mayor ambición establecidos en el Acuerdo: i) mantener el incremento de la temperatura global muy por debajo de los 2 °C respecto a la era preindustrial, con esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C; ii) fortalecer la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia.

La Republica de Honduras presentó su NDC en octubre del 2015 previo a la realización de la COP-21 llevada a cabo en Paris-Francia donde se adoptó el instrumento más ambicioso para una acción climática mundial llamado “Acuerdo de Paris” y ratificado por Honduras el 21 de septiembre del 2016 mediante su instrumento de ratificación el Decreto Legislativo 118-2016, del Congreso Nacional de la Republica de Honduras.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Actualmente los informes sobre las NDCs y el impacto de las medidas que se van tomando por parte de los países a través de sus políticas y estrategias nacionales de cambio climático no son suficientes para limitar el calentamiento global en 2°C y mucho menos a °C 1.5, por lo que, de no ampliar la ambición desde una visión de justicia climática con respecto a los compromisos de reducción de las emisiones de los países que más emisiones generan, no se cumplirá con el objetivo.

El Programa de las Naciones Unidas, en el marco de su contribución con la agenda global de desarrollo sostenible, en 2019 lanzó la “Promesa Climática” (CP) como una meta propuesta a sí mismo para contribuir en un camino seguro y sostenible hacia la neutralidad climática para 2050, que considera el apoyo técnico y financiero de 100 países, incluyendo a Honduras, para mejorar sus NDC. El objetivo del PNUD es apoyar a los países para que cuenten con NDC más sólidas, al emprender un proceso inclusivo y transparente para revisar las NDC presentadas y promover nuevas formas en que los gobiernos pueden intensificar sus acciones climáticas. En mayo 2020 la Promesa Climática del PNUD aprobó la propuesta de actualización de la NDC de Honduras, y se tiene como meta presentar los resultados a diciembre 2020.

La actualización de la NDC de Honduras incorporará esfuerzos orientados en las líneas de servicios que enmarca la Promesa Climática, i) crear voluntad política y propiedad social, ii) revisar, alinear y actualizar los objetivos, políticas y medidas existentes, iii) Incorporar nuevos sectores y/o gases de efecto invernadero, iv) evaluar costos y oportunidades de inversión y v) monitorear el progreso y fortalecer la transparencia (MRV), para ello se cuenta con un plan de trabajo y ejes transversales de género y comunicación en alineamiento con los instrumentos de la agenda Climática Nacional y de los esfuerzos del Subcomité de NDC.

Es así como en el marco del Sub Comité NDC, la Mesa Climática, el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC), el Comité Nacional de Adaptación y el Comité Nacional de Mitigación (en proceso de integración y oficialización), la Promesa Climática apoyará al gobierno de Honduras en la actualización de su Contribución Nacional Determinada (NDC), para dar cumplimiento a los compromisos asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC). Mediante el desarrollo y construcción de un documento base que sintetice y analice los compromisos en los sectores priorizados de la NDC presentada por Honduras en octubre del 2015 y el mecanismo de implementación y monitoreo de sus políticas y medidas actualizadas y definidas a la fecha hacia el 2030.



Para la Ejecución del CP se conformó un Comité Petite¹ de NDC integrado por instancias de gobierno que pertenecen al Subcomité NDC y Cooperantes, como son la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+, Punto Focal Político y Técnico de la CMNUCC), Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima+), la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A través de esta consultoría se contratarán los servicios profesionales de un consultor local, que resida en Honduras y conozca el contexto nacional, como “Especialista Técnico en Mitigación al Cambio Climático”, que contribuya al plan de trabajo de la Promesa Climática para Honduras, brinde asistencia especializada e insumos técnicos durante el proceso de actualización de NDC, a presentarse ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo General:

Brindar los insumos técnicos y asistencia especializada en mitigación al cambio climático que contribuyan a la revisión y actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Honduras

Objetivos Específicos:

- a) Apoyar la revisión, actualización y diseño de medidas de mitigación en coordinación con un experto internacional que podrían incorporarse a la actualización de NDC para los sectores priorizados².
- b) Apoyar la formulación del Plan Nacional de Mitigación, en coordinación con la Dirección Nacional de Cambio Climático.
- c) Gestionar, organizar y desarrollar espacios de consulta y participación para la recopilación y generación de insumos en la temática de mitigación al cambio climático en el marco de la actualización de la NDC .

III. MECANISMOS DE COORDINACION

El/la consultor(a) deberá trabajar bajo la supervisión del Especialista de Programa de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Resiliencia y la coordinación del proyecto, del PNUD, y en estrecha coordinación con el Subcomité NDC. Deberá informar sobre cualquier

¹ Comité interinstitucional conformado para la planificación y seguimiento de la Promesa Climática

² Agricultura, Energía y transporte, Residuos Sólidos y Procesos Industriales



cambio o ajuste al cronograma previsto para la ejecución de sus actividades y entrega de los productos.

El consultor (a) presentará los avances y resultados de su plan de trabajo ante el equipo de coordinación inteinstitucional (Comité Petit).

IV. LUGAR DE TRABAJO

El (a) consultor (a) contratado (a) tendrá como sede la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. No se tienen previstas misiones para esta consultoría.

V. DURACION DE LA CONSULTORIA

En total se estiman 65 días consultor, distribuidos en un periodo de 5 meses calendario, desde el momento de la firma del contrato, dicho tiempo deberá ser establecido en el cronograma de trabajo a proponer.

VI. METODOLOGIA DE TRABAJO

El (la) consultor (a) coordinará con los miembros del Subcomité de NDC el proceso de gestión, recopilación y generación de la información necesaria para el desarrollo de sus actividades además de coordinar con el equipo técnico nacional del proyecto de Climate Promise para la planificación del proceso de actualización de la NDC de Honduras, deberá presentar una propuesta metodológica con su cronograma, que incluya las actividades para el cumplimiento de los objetivos y productos esperados de la consultoría.

El Comité Petite participará en el proceso de revisión de avances y productos presentados por el consultor, estos deben tener evidencias de las actividades realizadas, y de sus aportes a los logros en el proceso de actualización de la NDC.

Cuando sea requerido, el (la) consultor (a) debe participar en reuniones el Sub Comité NDC, el Comité Nacional de Mitigación y el CTICC. Con el Subcomité NDC se socializará la propuesta de medidas de mitigación para su análisis y toma de decisiones sobre su o no inclusión en la NDC actualizada.

El (la) consultor (a) deberá coordinar las reuniones que sean necesarias con las contrapartes institucionales y socios claves a efectos de desarrollar las actividades enunciadas, que conlleven a los resultados de la consultoría.



Debido a las restricciones de movimientos locales e internacionales ocasionadas por COVID-19, esta consultoría será por la vía remota (teletrabajo), en tanto las medidas no sean suspendidas por las autoridades nacionales.

El/la consultor/a se auxiliará de las diversas plataformas existentes y al alcance de los diversos actores para los procesos de consulta, socialización y validación previstos.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo, metodología y cronograma.
2. Informe de insumos y asistencia técnica, incluidos a) propuesta de medidas de mitigación en los sectores priorizados para la actualización de la NDC; b) borrador del Plan Nacional de Mitigación y c) propuesta de hoja de ruta para la implementación de la NDC.
3. Informe final de consultoría, incluidos a) medidas de mitigación de los sectores priorizados acordadas que podrían ser incorporadas en la NDC actualizada y b) Plan Nacional de Mitigación validado.

VIII. ACTIVIDADES

- Servir de enlace técnico en mitigación con el consultor internacional que se contratará para la actualización de la NDC, así como con el especialista en LULUCF.
- Revisión y análisis de instrumentos nacionales y sectoriales, informes y estudios de investigación sobre proyecciones, escenarios, factores de emisiones y medidas de Mitigación en el país que contribuyan al proceso de actualización de la NDC.
- Gestionar, analizar y evaluar procesos y avances de iniciativas sobre mitigación en el país que contribuyan al proceso de actualización de la NDC de Honduras.
- Documentar el proceso de propuesta de medidas de mitigación que podrían ser incorporadas o ajustadas en la actualización de la NDC.
- Apoyar la elaboración y diálogos de consenso de la hoja de ruta para las NDC en los sectores priorizados como son Agricultura, Energía y Transporte, Residuos Sólidos y Procesos Industriales, a través de la coordinación con el Subcomité NDC y la Mesa Climática (MiAmbiente+, Clima+ y la Secretaría de Agricultura y Ganadería). Para esta actividad se desarrollará un esfuerzo en equipo con todo el personal contratado por el proyecto.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- Asegurar la coordinación, bajo el marco del Sub Comité NDC, Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC), con la Mesa Climática (MiAmbiente+, Clima+ y la Secretaría de Agricultura y Ganadería), el Comité Nacional de Mitigación, y con los diferentes actores trabajando en mitigación.
- Elaboración y actualización de un mapeo de actores para la actualización de la base de datos del Comité Nacional de Mitigación y actores que serán consultados durante el proceso de NDC.
- Revisar y analizar insumos generados por la DNCC como son el diagnóstico nacional de mitigación, el Plan de Acción Tecnológico de Mitigación, así como la información de expertos contratados para el proceso de actualización de NDC
- Preparar la estructura esquemática del Plan Nacional de Mitigación (PNM), en coordinación y validación por la DNCC.
- Generar el documento de Plan Nacional de mitigación, a ser revisado y validado por la DNCC.
- Brindar fortalecimiento de capacidades y asesoría en la temática de mitigación al personal de la DNCC y a los miembros del Subcomité NDC y a la Mesa Climática que lidera MiAmbiente+.
- Apoyar el marco del diseño de MRV y el sistema de reporte nacional, incorporando al Plan de Mitigación propuesta de indicadores para las medidas de mitigación definidas en la NDC.
- Análisis del impacto del desarrollo de las NDC de los sectores Agricultura, Energía y Transporte, Residuos Sólidos y Procesos Industriales. Para esta actividad se desarrollará un esfuerzo en equipo con todo el personal contratado por el proyecto.
- Análisis de la vinculación de las NDC con la academia, en especial con las universidades de agricultura.
- Organizar talleres y reuniones como parte del proceso de consulta, socialización y validación coordinadas con el Comité Petite, el subcomité para la NDC, la Mesa Climática y el Comité Nacional de Mitigación, asegurando procesos de participación con los sectores público, privado, académico, gobiernos locales y Sociedad Civil Organizada; se ha de dar énfasis a la participación de sectores vulnerables entre ellos jóvenes, mujeres y pueblos indígenas y afro hondureños.
- Asegurar la convocatoria de los participantes en talleres y reuniones de consulta.
- Apoyar el desarrollo de talleres y reuniones, presentando temas que sean requeridos como parte de su consultoría y en apoyo a los expertos internacionales contratados por el proyecto.
- Otras que sea requeridos por el PNUD en coordinación con el Comité Petit.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El (la) consultor(a) seleccionado(a), presentará un plan de trabajo para el cumplimiento de la consultoría y los productos esperados que incluya el cronograma de actividades basadas en el procedimiento metodológico propuesto y el plazo de la consultoría.

X. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Profesional:

- Grado universitario en las ciencias ambientales o carreras afines.
- Deseable Maestría de preferencia en Cambio Climático o en áreas afines a los recursos naturales.

Experiencia Profesional:

- Experiencia general en las áreas de recursos naturales, cambio climático, biodiversidad y áreas a fines
- Experiencia en proyectos vinculados al desarrollo de políticas, estrategias, medidas, programas y/o planes de cambio climático
- Experiencia en procesos de planificación y/o implementación de acciones de mitigación al cambio climático
- Experiencias para el desarrollo de estudios, investigaciones o instrumentos elaborados en el área de mitigación al cambio climático (por ejemplo cálculo de emisiones GEI, inventario de GEI entre otros)
- Experiencia en el desarrollo de procesos de consulta y participación, vinculados a cambio climático con audiencias multidisciplinarias para el logro de consenso y/o validación.
- Deseable conocimiento aplicado a género

Competencias:

- Alta capacidad analítica y de síntesis de información técnica especializada en cambio climático con énfasis en el componente de mitigación.
- Elaboración de informes técnicos ejecutivos de alto nivel;
- Habilidad para comunicar efectivamente temas de mitigación de cambio climático a diferentes audiencias;
- Capacidad de trabajo interdisciplinario;

- Capacidad de visión estratégica y de gestión de actividades;
- Excelente dominio del paquete de Microsoft office (Word, Excel, Outlook, PowerPoint) y otras herramientas de informática.
- Excelente dominio de plataformas corporativas utilizadas para el teleworking.

XI. MONTO DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO

El (la) Consultor (a) seleccionado (a), deberá presentar una propuesta técnica y una económica (ver anexo 1). El monto total de la consultoría se pagará de acuerdo a la siguiente distribución de entrega de productos:

No.	Producto	Porcentaje de Monto de Pago	Descripción
1	Productos 1	15 % del monto total de la consultoría	A los 5 días a partir de la firma del contrato
2	Producto 2	35% del monto total de la consultoría	A los dos meses (60 días) a partir de la firma del contrato, posterior a la aprobación del PNUD.
3	Producto 3	50 % del monto total de la consultoría	A los cuatro meses (120 días) a partir de la firma del contrato, posterior a la aprobación del PNUD.

Los productos deberán ser socializados con el Petit Comité, previo a la aprobación por el PNUD

ANEXO 1. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Las aplicaciones deberán ser enviadas al correo adquisicionespnudhn@undp.org a más tardar el **24 de septiembre del 2020 a las 05:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Los consultores individuales interesados en participar en el proceso de selección deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

1. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría;
2. Propuesta técnica incluyendo plan de trabajo con metodología y cronograma de trabajo; y oferta económica;
3. Hoja de vida actualizada en el formato P11 y debidamente firmada.
4. Matriz de cumplimiento

Se debe emplear los formatos que se encuentran en el vínculo:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/Empleos/>

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá especificar un monto por suma alzada de acuerdo al plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

1. Honorarios del contratista (presentados a partir de un estimado de número de días laborales para la elaboración de cada producto específico); el consultor deberá también presentar una tasa diaria para sus honorarios (*daily fee rate*);
2. Equipos y papelería.

En apego a la normativa para contratación de consultores individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un *Medical Clearance*. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el *medical clearance* deberá ser cubierto por el contratista.

Los costos incurridos para los talleres, concernientes a alimentación, alquiler de salón o lugar, logística (en caso de que aplique), cuando correspondan a actividades de campo correrán a cargo del Consultor o consultora.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el consultor contratado deberá de presentar un recibo con número CAI.



El PNUD está exento de toda responsabilidad relativa a la tributación y no reembolsará tales impuestos al suscrito. El Programa se reserva el derecho de solicitar evidencia de pago de impuestos al suscrito.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:

Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios técnicos de evaluación, valorado en 70 puntos, así:

Técnico: 70 puntos.

Propuesta económica: 30 puntos

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- Ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula para la evaluación de la oferta económica:

$$P=y (u/z)$$

Donde:

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

ANEXO 2. MATRIZ DE EVALUACIÓN

Evaluación de Propuesta	70% Puntos (Máximo)
Criterios	
<i>Evaluación Curricular</i>	
Profesional de las ciencias ambientales o carreras afines	Cumple/no cumple
Maestría de preferencia en Cambio Climático o en áreas afines a los recursos naturales.	4
Experiencia general en las áreas de recursos naturales, cambio climático, biodiversidad y áreas a fines 7 años o menos: 0 puntos Más de 7 años a 8 años: 6 puntos Más de 8 años a 10 años: 7 puntos Más de 10 años: 8 puntos	8
Experiencia en proyectos vinculados al desarrollo de políticas, estrategias, medidas, programas y/o planes de cambio climático 5 años o menos: 0 puntos Más de 5 años a 6 años: 6 puntos Más de 6 años a 8 años: 7 puntos Más de 8 años: 8 puntos	8
Experiencia en procesos de planificación y/o implementación de acciones de mitigación al cambio climático 2 años o menos: 0 puntos Más de 2 años a 3 años: 6 puntos Más de 3 años a 4 años: 7 puntos Más de 4 años: 8 puntos	8
Experiencias para el desarrollo de estudios, investigaciones o instrumentos elaborados en el área de mitigación al cambio climático (por ejemplo cálculo de emisiones GEI, inventario de GEI entre otros) 2 experiencias o menos: 0 puntos Más de 2 a 4 experiencias: 4 puntos Más de 4 a 6 experiencias: 5 puntos Más de 6 experiencias: 6 puntos	6
Experiencia en el desarrollo de procesos de consulta y participación, vinculados a cambio climático con audiencias multidisciplinarias para el logro de consenso y/o validación 3 o menos procesos: 0 puntos Más de 3 a 4 procesos: 2 puntos Más de 4 a 5 procesos: 3 puntos Más de 5 procesos: 4 puntos	4
Deseable conocimiento aplicado a género	2



Total evaluación curricular	40
Propuesta Técnica	
Grado en que la propuesta responde a los Términos de Referencia de la Consultoría. Excelente: 8 Bueno: 6 Regular: 4 Deficiente: 0	8
Calidad de la metodología en cuanto a detalle de la misma Excelente: 8 Bueno: 6 Regular: 4 Deficiente: 0	8
Incluye un cronograma de trabajo de las actividades indicadas en los términos de referencia, las cuales son congruentes con la Propuesta Metodológica y el plazo estimado de la consultoría. Excelente: 8 Bueno: 6 Regular: 4 Deficiente: 0	8
Aporta valor agregado a los términos de referencia Excelente: 6 Bueno: 4 Regular: 2 Deficiente: 0	6
Total Propuesta técnica	30
Total Evaluación Técnica <i>(Evaluación curricular + evaluación de la propuesta)</i>	70
Propuesta Económica	30
Puntaje Total <i>(Evaluación curricular + evaluación de la propuesta+ propuesta económica)</i>	100